EL ISLEÑO

PERIODICO DE INTERESES MATERIALES

ADMINISTRACIÓN: QUINT. 19 — TELÉFONO NÚMERO 20

Año XXXIX — Palma de Mallorca sábado 27 de Abril de 1895 — Núm. 12458

Lo de Cuba

Marcha de tropas

En virtud de lo dispuesto en las reales órdenes del 4 del corriente, por las que se crearon los batallones provisionales de Puerto Rico números 1 y 2, y el aumento de fuerza de los cuatro batallones de cazadores que guarnecen el mencionado distrito, organizados ya aquellos cuerpos, concentrados en los puntos de embarco los reclutas de Ultramar que han de marchar á dicha isla con el objeto antes expresado, y nombrando el personal de jefes y oficiales correspondiente, se ha acordado:

1.° Los jefes y oficiales y asimilados designados para formar los cuadros de los batallones provisionales de Puerto Rico números 1 y 2, saldrán con toda urgencia para incorporarse á su batallón respectivo, los del núm. 1 en Sevilla, y los del núm. 2 en Barcelona.

2.° Los capitanes y subalternos que han sido nombrados para el aumento de plantillas en los cuatro batallones de cazadores que prestan servicio en la isla de Puerto Rico saldrán con la anticipación necesaria para los puntos de embarco que á continuación se expresan, con el fin de verificarlo cuando les corresponda, con arreglo al orden que á continuación se designa:

Los procedentes de las regiones 1.ª y 2.ª, á Cádiz; los de la 3.ª, á Valladolid; los de la 4.ª y 5.ª, á Barcelona; los de la 6.ª, á Santander, y los de la 7.ª, á Coruña.

3.° Los oficiales destinados que actualmente prestan sus servicios en los distritos de Cuba, Canarias, Baleares y plazas de Africa, verificarán su incorporación en la forma más rápida y conveniente, á juicio de las autoridades militares respectivas.

4.° Igual procedimiento se adoptará para la marcha á la isla de Cuba de los oficiales de la escala de reserva destinados por reales órdenes de 19 del actual al indicado distrito.

5.° Formado el primer batallón provisional de Puerto Rico, con los contingentes de reclutas para Ultramar de las 1.ª y 2.ª regiones, y el segundo batallón con los contingentes de las 3.ª, 4.ª y 5.ª, y al del distrito de Baleares, el orden de embarco, teniendo en cuenta las prevenciones anteriores, se ajustará á la siguiente marcha:

En el vapor *Alfonso XII* embarcarán en Cádiz el día 28 del actual 900 plazas del primer batallón provisional, 24 de clases y cornetas de la primera región y 17 de la segunda.

En el vapor *Santo Domingo* embarcarán el 3 de Mayo en Santander 159 reclutas de Ultramar de la 6.ª región, y 22 clases y cornetas de la misma; en el Ferrol 900 plazas del batallón de infantería de marina, y en Coruña 272 reclutas de Ultramar de la 7.ª región y 13 clases y cornetas de la misma.

Y embarcarán en el vapor *León XIII* el día 4 de Mayo en Barcelona 900 plazas del segundo batallón provisional, 18 del contingente de la 4.ª región, cinco de la quinta en Valencia, y 13 de la misma en Cádiz.

6.° Además de las fuerzas designadas, embarcarán, según proceda, en los referidos vapores los regazados de anteriores embarcos, si los hubiere en disposición de marchar.

Igualmente lo harán los reclutas de Ultramar de las 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª regiones que excedan de la fuerza con que los contingentes respectivos han contribuido á la organización de los batallones provisionales, quedando en Puerto Rico, como los anteriores también, para el aumento de los de cazadores.

Y 7.° La inspección de la Caja general de Ultramar procederá á situar fondos con la anticipación debida en los puntos de embarco para las atenciones reglamentarias que se originan por el movimiento de jefes y oficiales y fuerzas con motivo de esta disposición.

20.000 hombres á las filas

Llamados á las filas todos los individuos del arma de infantería con licencia ilimitada, y no siendo suficiente su número para cubrir las bajas que resultan en los cuerpos de aquella arma y en infantería de Marina, por el envío de tropas á la isla de Cuba, se hace preciso un nuevo llamamiento al servicio activo, para que aquellas unidades queden con la fuerza consignada en presupuesto, así como para reemplazar las bajas que ocurran hasta el mes de Marzo próximo, en que se incorporará á filas el reemplazo de 1895. En su vista, y con arreglo á lo prevenido en los artículos 149 y 159 de la vigente ley de reclutamiento, de conformidad con la opinión del Consejo de Estado en pleno, y de acuerdo con el Consejo de ministros, se ha ordenado lo siguiente:

Artículo 1.° Se llaman al servicio activo 20.000 reclutas de los 49.820 que resultan excedentes de cupo en el reemplazo de 1894, correspondiendo á cada zona el número que se determina en el estado que se publica con la misma fecha.

Art. 2.° De los 20.000 reclutas que se refiere el artículo anterior, se concentrarán 12.000 en las capitales de las zonas el día 14 de Mayo próximo, verificándolo en cada una de aquellas el número que también se cita en el estado.

Art. 3.° A los 8.000 reclutas que no han de asistir á la concentración dispuesta en el artículo anterior, se les expedirá por los jefes de las zonas respectivas licencia ilimitada, sin destinarles á cuerpo, interin no se ordene.

Art. 4.° Para el llamamiento de los citados 20.000 reclutas, así como para la concentración á las zonas, se tendrá siempre en cuenta el orden de menor á mayor de los números obtenidos en el sorteo, con arreglo á lo prevenido en el art. 149 de la mencionada ley.

Art. 5.° A los reclutas que falten á la concentración para su destino á cuerpo, se les aplicarán las prescripciones de la real orden de 20 de Febrero de 1893.

Art. 6.° Los comandantes en jefe de los cuerpos de ejército dictarán las disposiciones convenientes para la concentración.

Los excedentes de cupo con que debe contribuir cada zona, y los que han de verificar su concentración en las capitales de las mismas, son los siguientes:

Logroño, 286 y 171, respectivamente.—Jaén, 217 y 130.—Orense, 322 y 193.—Mataró, 329 y 197.—Pamplona, 421 y 253.—Badajoz, 243 y 146.—Oviedo, 100 y 60.—Lugo, 320 y 192.—Almería, 366 y 142.—Osuna, 380 y 228.—Burgos, 354 y 213.—Toledo, 272 y 163.—Málaga, 423 y 254.—Soria, 247 y 148.—Zafra, 259 y 155.—Játiva, 313 y 188.—Córdoba, 312 y 187.—Castellón, 471 y 283.—San Sebastián, 361 y 216.—Murcia, 328 y 197.—Teruel, 358 y 215.—Bilbao, 278 y 167.—Zamora, 247 y 148.—Gerona, 370 y 222.—Játiva, 535 y 321.—Cuenca, 353 y 212.—Ciudad Real, 269 y 161.—Valencia, 480 y 288.—Santander, 317 y 190.—León, 319 y 191.—Segovia, 274 y 164.—Coruña, 275 y 165.—Tarragona, 337 y 202.—Granada, 488 y 293.—Santiago, 288 y 173.

Valladolid, 269 y 161.—Pontevedra, 314 y 188.—Huelva, 403 y 242.—Manresa, 295 y 177.—Cáceres, 338 y 203.—Avila, 335 y 201.—Cádiz, 458 y 275.—Gijón, 98 y 59.—Palencia, 280 y 168.—Alicante, 530 y 318.—Villafranca de Panadés, 281 y 168.—Huesca, 438 y 263.—Lorca, 298 y 179.—Albacete, 391 y 234.—Talavera de la Reina, 315 y 189.—Lérida, 405 y 243.—Salamanca, 285 y 171.—Guadalajara, 263 y 158.—Monforte, 306 á 183.—Zaragoza, 428 y 257.—Ronda, 499 y 300.—Madrid (complementaria), 227 y 136.—Madrid, 205 y 123.—Barcelona, 245 y 147.—Barcelona, 326 y 196.—Sevilla, 387 y 233.

Redención á metálico

En consideración á que los reclutas comprendidos en los cupos anuales ordinarios han obtenido siempre una prórroga para redimirse á metálico, y que por tanto no sería equitativo privar de igual autorización á los reclutas excedentes de cupo llamados al servicio actualmente, el ministro de la Guerra ha dictado una real orden, de conformidad con el Consejo Supremo y el de ministros, por la que se les autoriza para redimirse hasta el día 13 de Mayo próximo.

Los comandantes en jefe dispondrán se dé la mayor publicidad á esta disposición, y dejarán sin curso las instancias que se promuevan en solicitud de nueva prórroga.

Las delegaciones de Hacienda expedirán talones de ingreso para redención del servicio militar hasta las cinco de la tarde del día 13 de Mayo.

Las sucursales del Banco de España tendrán abiertas las cajas dicho día hasta las cinco y media de la tarde, para que los interesados puedan hacer el ingreso.

Los licenciados

De real orden se ha dispuesto que los individuos que se encuentran con licencia ilimitada, á quienes se ha ordenado que se reconcentren en las zonas el día 6 de Mayo, se incorporarán el 14 con los excedentes de cupo, en las capitalidades de las mismas.

Oficiales de la reserva

De real orden se ha dispuesto que, no obstante lo que previene el reglamento vigente de pases á Ultramar, los subalternos de la escala de reserva de infantería que excedan de 45 años de edad sin llegar á los 47, pueden ser destinados al indicado distrito, limitándose la obligatoria residencia á solo cuatro años.

La paz de 1878

Nuestro apreciable colega el *Heraldo de Madrid*, en un artículo titulado «Situación de Cuba,» afirma que los insurrectos solicitaron la tregua que precedió á la paz en 1878, para aprovecharse de ella enviando comisiones al extranjero en busca de recursos, y como no los encontraran, «se dedicaron á sacar el mejor partido de la capitulación.»

El colega ha sido mal informado; nada de lo que dice ocurrió entonces.

Los enemigos de la patria solicitaron la neutralización de una parte del territorio cuando ya la vida les era completamente imposible en el Camagüey y Las Villas, y el plazo que se les concedió para ello le empleó, *únicamente*, en reunir sus diseminadas fuerzas para tratar la paz.

Afirman que si la comisión que se dice enviada al exterior hubiera sido favorable, habría resultado un engaño para nuestro ejército, y el general Martínez Campos habría sido quizá la primera víctima, y sobre no ser cierto, resulta poco airoso para el ilustre caudillo que mandaba aquel ejército y los generales á sus órdenes en aquel tiempo.

Lo que allí ocurrió lo hemos publicado en otras ocasiones, con referencia á un testigo presencial, y *El Heraldo de Madrid*, puede comprobarlo en escritos de Máximo Gomez y Enrique Collazo, cuyos folletos son, de todos los que á estos asuntos se dedican, conocidísimos.

Cuando las fuerzas enemigas buscaron, en la suspensión de las hostilidades, el medio de reunir las diseminadas partidas para tratar de la paz, que le era imprescindible, Gomez se situó en el potrero de San Agustín, donde, en la noche del 9 al 10 de febrero, celebróse un plebiscito, que dió por resultado la terminación de la guerra.

Desde allí salieron para el Zanjón los comisionados que suscribieron el acta de la paz, acordándose que se dirigieran á Las Villas y Oriente comisiones para dar cuenta de los acuerdos del gobierno insurrecto á las fuerzas que operaban aún en aquellos puntos.

Máximo Gomez, Enrique Collazo y Rafael Rodriguez, acompañados de un periodista español que hacía la campaña á las órdenes del general Martínez Campos, salieron á buscar á Maceo, y poco faltó para que este diera fin de los comisionados, salvándose con no poco trabajo, gracias á la influencia de Gomez, que trabajó por la paz entonces, decididamente.

De Cuba regresó al Camagüey, y después de conferenciar en Vista Hermosa con el general Martínez Campos, se embarcó para el extranjero, donde publicó un folleto demostrando que *Cuba no puede ser libre*.

Viejo ya, pues debe contar sesenta y cinco años lo menos, vuelve á la Gran Antilla, donde su influencia ha sufrido no poco, especialmente para los que, como Maceo decía, *jamás le perdonarían* que fuese el que minara la disciplina y diera fin á la guerra.

El Congreso norteamericano y los inrurrectos.—El incidente del «Alliance»

El Herald de París, trae dos noticias de verdadera importancia.

Anuncia primeramente que, por indicación de algunos individuos del Congreso norteamericano, se prepara un *bill*, que será presentado á aquel cuando se reuna en diciembre, para que se reconozca la beligerancia de los insurrectos de Cuba.

Y dice después, con informes de su corresponsal en la Habana, que el nuevo ministro de España en los Estados Unidos, señor Dupuy de Lome, que llegará á Washigton dentro de pocos días, ha declarado que cuanto manifestó el capitán del buque *Alliance* no está probado aún, y que mientras no se pruebe de un modo indudable, todo hace creer que el incidente en cuestión no ocurrió con dicho buque, sinó con otro de la línea *Atlas*, que es inglesa.

Como es natural, *El Herald* se declara en contra de esta opinión: pero, por lo pronto, es de advertir que el parecer del Sr. Dupuy de Lome coincide con el que ya había expuesto su antecesor señor Muruaga.

Juicios de la prensa inglesa

A juzgar por las noticias referentes á la insurrección de Cuba publicadas por la prensa inglesa, en la cual revela bastante benevolencia á España, contrarrestando la campaña filibustera de los periódicos norte-americanos, la insurrección de la Grande Antilla fracasará seguramente «porque no tiene el apoyo de la parte sana de la población.» Palabras textuales de un diario de Londres.

Franquicia postal

El ministro de la Guerra ha solicitado de los de la Gobernación y Ultramar que se conceda franquicia postal á todas las fuerzas que encuentren en operaciones en la isla de Cuba, mediante el requisito de estampar en los sobres los sellos oficiales que usan los cuarteles generales, divisiones, brigadas, comandancias y unidades orgánicas.

Máximo Gómez

Como ya hemos dicho en otras ocasiones, ocupándonos de este famoso guerrillero, nació en la isla de Santo Domingo, y cuando España la abandonó, el entonces comandante Gomez se trasladó á Cuba, estableciéndose en el departamento Oriental.

Al estallar el movimiento de Yara, tomó, desde luego, activísima parte en él, ocupando los cargos de ministro de la Guerra y general en gefe de las fuerzas insurrectas.

Su prestigio era grande, pero su misma condición de extranjero produjo serios disgustos entre él y los que componían la llamada *Cámara de Cuba libre*, y hubo no pocos rozamientos, que señalaron sucesos de importancia entre los mismos sublevados.

Separatistas presos

Mientras algunos jóvenes de la Habana, comprometidos en el actual movimiento insurreccional, han preferido emigrar á los Estados Unidos, ó ingresar en las prisiones de aquella capital, otros, cuya actitud se hacía sospechosa, han ingresado ya en el Morro y la Cabaña.

Ultimamente han sido reducidos á prisión D. Gerardo Portela, D. Antonio Caballero y D. Luis Martinez, sargentos del cuerpo de Bomberos de Aguisar; D. Leandro Hormaza, vizcaino y sargento de voluntarios (¡buen voluntario!) del mismo punto; D. Fernando Carnicuate, D. Manuel Almeida, estudiante, y D. Marcos Arce.

Este último ha sido detenido por suponérsele en relaciones con Máximo Gomez, después de haber practicado un registro en su domicilio.

También han sido encerrados en las fortalezas varios negros y mulatos.

La opinión de Martínez Campos

El Gobierno espera que de un momento á otro le dirija el gobernador general de la isla de Cuba un extenso telegrama en que, por resultado de sus propias observaciones y como consecuencia del estudio que haya podido hacer de la situación de las cosas, exprese el general Martínez Campos el juicio que haya formado acerca de las proporciones, importancia y término probable del movimiento insurreccional.

Hasta ese momento dice el Gobierno que no podrá tener concepto exacto del estado de la rebelión, por considerar que hasta ahora han sido deficientes los informes que se le han suministrado y que no le permiten siquiera apreciar con exactitud el número de hombres en armas con que tienen que luchar nuestros soldados en la provincia de Santiago de Cuba.

Para Rio de Oro

El señor ministro de Hacienda ha llevado ayer á la firma de S. M. la reina el decreto estableciendo el cabotaje con Rio de Oro.

El decreto va precedido de un razonado preámbulo, en el que se hace constar que, reconocida hace ya años la soberanía de España sobre el territorio limítrofe de Rio de Oro en la costa del Sahara, procede organizar la colonia de modo que sirva para desarrollar en la posible medida las empresas marítimas, mercantiles é industriales de reciente acometidas por los españoles en aquella parte del continente africano.

Estudia el gobierno, y pronto tendrá el honor de someter á la aprobación de su majestad cuando se refiere al nuevo régimen militar, político y administrativo que conviene establecer en la posesión de Rio de Oro; pero entretanto y para que comiencen á desarrollarse las relaciones comerciales, cuyo fundamento ha de ser el cambio de los productos naturales de aquella región por manufacturas españolas, es urgente borrar la anomalía de que nuestras aduanas traten las procedencias de Rio de Oro con

las mismas severidades arancelarias que sufren las de países extraños.

Asimismo será de utilidad nacional que los indígenas de aquel continente vayan sustituyendo los objetos de fabricación europea que consumen, con los de nuestra industria.

Según recientes informes de navegantes y de exploradores, puede suceder con el tiempo que las tribus del interior profieran realizar sus transacciones mercantiles por Rio de Oro si se les facilitan medios, en vez de hacerlo por las varias salidas que hallan abiertas hasta San Luis del Senegal, puesto que podrán economizar hasta quince ó veinte días de marcha concurriendo ánuestra factoría cuando sea de ellos suficientemente conocida.

La parte dispositiva del decreto dice así:

Art. 1.° El comercio tanto de importación como de exportación entre la Península é islas Baleares y la posesión española de Rio de Oro, se considerará como de cabotaje para los efectos administrativos de aduanas.

Art. 2.° En la factoría de Rio de Oro se admitirán con libertad de derechos las mercancías de producción ó fabricación nacional que se remitan desde los puertos de la Península é islas Baleares, acompañadas de la documentación reglamentaria en que conste acreditado su origen.

Art. 3.° Se admitirán con libertad de derechos en las aduanas de la Península é islas Baleares, el ganado lanar, las lanas, las gomas, el marfil en bruto, el oro en polvo, las pieles y las plumas de avestruz que procedan de la factoría de Rio de Oro, así como el pescado fresco, salado, seco, ahumado ó en conserva, de las pesquerías ó fábricas que se establezcan en la extensión de costa que se comprende la mencionada colonia.

Art. 4.° Para la aplicación de las franquicias de que trata el artículo anterior, será requisito indispensable que las expediciones sean directas y se verifiquen precisamente en bandera nacional y que además vayan acompañadas de un documento expedido por el remitente, haciendo constar la cantidad, clase y origen ó procedencia de las mercancías, debiendo acreditarse la exactitud de la declaración citada, ante la autoridad española de Rio de Oro, que certificará la validez legal del documento.

Art. 5.° Por los ministerios de Marina y de Hacienda se dictarán las disposiciones necesarias para el cumplimiento de este decreto.

Guardia civil y carabineros

El día 1.° de Julio próximo comenzará el curso en los colegios de guardia civil y carabineros, con cuyo motivo se ha dispuesto lo siguiente:

Se abre concurso para proveer 35 y 18 plazas de alumnos, respectivamente, en cada uno de los colegios de guardia civil y carabineros.

Los individuos de tropa elevarán sus instancias, por conducto regular, antes del 15 del próximo Mayo.

Los exámenes darán principio en los colegios el 1.° de Junio.

Quedan dispensados de examinarse de gramática, geografía é historia los aspirantes que presenten certificación de haber aprobado dichas asignaturas en Academias militares ó en Institutos de segunda enseñanza.

Las plazas se distribuirán en la forma siguiente:

El arma de infantería, en la Península, tendrá derecho á trece plazas en el colegio de la guardia civil y sitee en el de carabineros; la de caballería, tres y una, respectivamente; artillería, dos y una; ingenieros, una y una; carabineros, tres y dos; administración, Sanidad y brigada topográfica de Estado Mayor, una y una. Para los cuerpos de Cuba, tres y una; Puerto Rico, una y una, y Filipinas, tres y una.

El programa para los exámenes de ingreso se compone de tres ejercicios: el primero comprende las ordenanzas del ejército y la táctica; el segundo, aritmética y geometría, y el tercero, gramática, geografía, historia universal é historia de España.

El verdugo muerto

Ya se ha celebrado en la sección tercera ante el Jurado de Madrid, la vista de la causa seguida contra Joaquín Bertolesi Rivero por asesinato de Francisco Ruiz Castellanos, verdugo que fué de la Audiencia de Madrid.

El hecho, según recordarán nuestros lectores, ocurrió del modo siguiente:

Joaquín Bertolesi Rivero, de oficio zapatero, habitaba en la casa núm. 8 de la calle de Hernani, la cual administraba el Ruiz Castellanos, y como el Bertolesi debía varios alquileres, el día 7 de Noviembre del 94 presentóse el interfecto en dicha casa con ánimo de cobrarlos y al hacer el Ruiz la reclamación, suscitóse una agria disputa que Bertolesi le disparó un tiro de revólver hiriéndole gravemente, de cuya herida murió en Febrero del año pasado.

Los médicos forenses dijeron que murió á consecuencia de una afección que padecía, recrudecida por la herida.

El fiscal Sr. Minguez calificó el hecho de asesinato con alevosía, pidiendo cadena perpetua.

Defendía al procesado el Sr. Guillén, el cual pidió se apreciase la atenuante de haber obrado en defensa propia.

Noticias

Dice un telegrama de Berlín, que por orden del emperador Guillermo, en conmemoración del 200° aniversario de la Academia Real Prusiana de Artes, se celebrará una Exposición internacional de Bellas Artes que, según noticias, será cosa muy notable.

Una terrible desgracia ocurrió el domingo en el Ródano de Lyon.

Seis jóvenes fueron á pescar en un islote del río. Cuando terminaron la pesca se embarcaron en un bote para regresar á sus respectivos domicilios.

Iban ya á acercarse á la orilla para saltar á tierra, cuando el bote dió vuelta y todos cayeron al agua. Ninguno de ellos sabía nadar.

Los que presenciaban el suceso quisieron desatracar unas lanchas amarradas á un lavadero, pero como era domingo, todas estaban amarradas con candado, y á consecuencia de esta fatal circunstancia no se pudo intentar el salvamento de los náufragos. Solo uno de ellos pudo ser salvado; los demás perecieron.

A pesar de las pesquisas hechas, todavía no se han podido encontrar los cadáveres.

Esta terrible escena ocurrió precisamente enfrente de la casa en que vivían cuatro de dichos jóvenes, que eran hermanos. Sus padres, que los aguardaban, presenciaron impotentes la catástrofe.

Puede juzgarse de su desesperación en presencia de tan espantosa escena.

Leemos en *El Africa*, periódico de Ceuta;

«El gobierno marroquí se propone pagar en el curso del presente mes los 400 000 duros restantes del primer plazo de la indemnización á España.»

Así sea.

Del mismo periódico tomamos esta otra noticia:

«El gobierno marroquí se propone castigar severamente á los autores del saqueo del barco español *María Luisa*, verificado últimamente en el puerto de Larache.»

Dice un telegrama de Tolón, que ha pasado por aquella ciudad el generalísimo de los socialistas franceses, acompañado de buen número de sus más adictos correligionarios.

La comitiva se dirigió á la villa marítima de Sablettes-les-Bains, con objeto de tomar parte en una partida de *boullabaise* (que es como si dijéramos una *paella*).

Al regreso presidió el célebre agitador político un meeting socialista, que tuvo lugar en el Teatro Municipal, al que asistieron también el alcalde Mr. Jerrero y los diputados Ernest Roche, Ciovis Hugues y Arístide Boyer.

En Murcia ha fallecido el decano de la prensa de aquella localidad, D. Rafael Almazán, director del periódico *La Paz*.

Se habla de que *Lagartijo* y *Frascuelo* torearán en la próxima corrida de beneficencia en Madrid. Es cierto que algunos diputados lo gestionan.

El Heraldo propone que los mencionados diestros, retirados del toreo, hagan solo el paseo, y opone á que pareen, pues la afición está pervertida y podría ocasionar un percance lamentable.

En Málaga se ha suicidado el teniente de artillería D. Claudio González, jefe del destacamento en el Peñón de la Gomera. Para realizar su intento se arrojó á un barranco de 60 metros de profundidad.

Leemos en un periódico de Sevilla:

«Ya hablamos hace tiempo de la vaca de Antonio Rodríguez, de Carmona, tan celebrada por su fecundidad, y que vá á ser expuesta en dicha ciudad en los días de feria, con 7 becerros que ha tenido en dos partos; el primero de 3 y el segundo de 4.

También posee dicho señor una oveja que de cada parto tiene dos borregos, con la particularidad de que las hijas siguen el mismo ejemplo que la madre, y en los tres años que está en su poder ha reunido casi todo un rebaño.

Para que todo sea extraordinario tratándose de este señor, tiene una gallina que pone huevos de tres yemas y una pava que los pone de dos.»

¡Qué animalitos!

Crónica Local

El vapor correo *Unión* ha salido esta mañana á las diez, para los puertos de Alicante é Ibiza.

Ayer mañana el Gobernador civil Sr. Beranger, devolvió la visita que le hiciera el Cabildo eclesiástico, siendo recibido en la Sala capitular de la Catedral.

A las ocho y media ha entrado en fondeadero el vapor *Cataluña*, correo de Barcelona.

Ha sido portador de valija, carga y pasajeros.

La Diputación provincial ha publicado el Reparto entre los pueblos de estas islas del contingente que deden aprontar los Ayuntamientos para los gastos que originen las obligaciones del presupuesto ordinario del próximo año económico, y cuyos totales son los siguientes:

PUEBLOS	Cuota que corresponde satisfacer á cada pueblo para gastos provinciales de 1895 á 1896. — *Pesetas,*
MALLORCA	
Alaró	8040'76
Alcudia	3919'16
Algaida	6805'92
Andraitx	8589'72
Artá	8760'32
Bañalbufar	1054'40
Binisalem	6986'40
Búger	1888'40
Buñola	6300'44
Calviá	5637'84
Campanet	3651'92
Campos	7925'28
Capdepera	3281'12
Costitx	1715'28
Deyá	1072'80
Escorca	1448'68
Esporlas	3757'12
Establiments	2195'48
Estallenchs	955'04
Felanitx	19978'12
Fornalutx	955'20
Inca	12160'28
Lloseta	2673'08
Llubí	2938'76
Lluchmayor	20196'20
Manacor y San Lorenzo	40016'64
María	2133'00
Marratxí	5638'72
Montuiri	4748'48
Muro	7602'40
Palma	172924'08
Petra	7014'76
Pollensa	15667'48
Porreras	8775'68
Puebla (La)	9647'40
Puigpuñent	2800'08
San Juan	4214'08
Santa Eugenia	1932'56
Santa Margarita	6083'28
Santa María	4458'40
Santañy	8343'36
Sansellas	6418'20
Selva	8453'80
Sineu	9032'88
Sóller	8667'56
Son Servera	3834'36
Valldemosa	3017'92
Villafranca	2233'16
	486546'00
MENORCA	
Alayor	9332'16
Ciudadela	16612'20
Ferrerias	1838'04
Mahón	42308'84
Mercadal	5192'08
Villa-Cárlos	2505'64
	77788'96
IBIZA	
Ibiza	9160'24
Formentera	1888'88
San Antonio	5399'84
San José	4712'24
San Juan Bautista	3481'24
Santa Eulalia	5863'40
	30505'84
RESUMEN	
Mallorca	486546'00
Menorca	77788'96
Ibiza	30505'84
TOTALES	594840'80

Con rumbo á Barcelona salió ayer tarde á las cinco y media el vapor-correo *Lulio*.

También salió para la vecina isla con once pasajeros á bordo el vapor *Nuevo Mahonés*.

En Sansellas parece que tres sugetos maltrataron á un matrimonio hasta el punto de agredirles con piedras que causaron heridas á marido y mujer.

La guardia civil capturó á los causantes entregándoles al juzgado.

Un colega dice, que el nuevo Inspector de vigilancia de este Gobierno civil ha pasado aviso á los dueños de cafés y establecimientos de recreo para que impidan en ellos que nadie se dedique á los juegos prohibidos por la ley, pues en caso contrario serán castigados en la forma que ordenan las disposiciones que rigen sobre la materia.

Tomamos nota de esas buenas disposiciones para saber cómo se cumplen.

En el foso de la muralla inmediato á la puerta de Jesus se han quemado cinco carretadas de tabaco contrabando, que fué declarado inútil por el inspector facultativo que vino para examinar el que había en almacen.

El joven literato Maurice Barrés ha salido esta mañana para Valencia, acompañado de su señora.

M. Barrés ha recorrido nuestra isla, visitando lo más notable que encierra.

Ayer le obsequiaron sus amigos con un almuerzo en el restaurant de *Cas Catalá*, reinando en la comida la más franca expansión.

M. Barrés ha ofrecido á sus amigos volver á Mallorca el año próximo, en compañía de M. Paul Bourget.

Que se confirme ese propósito deseamos de todos veras.

En el café que existe en la esquina de la calle de Mezquida, frentel e paseo del Borne, ocurrió que á las primeras horas de la tarde entró un *terne*, si los hay, á tomar una copa de anisado; y cuando la tuvo entre pecho y espalda se negó á pagarla alegando con gran énfasis que él no pagaba nunca en ninguna parte.

Vamos; que cobraba el barato.

El mozo hubo de advertirle que no se avenía con las prácticas y costumbres del establecimiento, y por consiguiente debía pagar; pero el valentón para amedrentar sin duda al mozo, dió tal puñetazo á la vidriera que hizo añicos algunos cristales. Si será valiente!

Y entonces el mozo lo tomó por su cuenta y le arreó unos cuantos sopapos de cuello vuelto que le hicieron medir el suelo y por último fiar su salvación á la ligereza de las piernas.

Dice un colega que en el primer tren ascendente salió ayer mañana para Custitx una comisión de la Sociedad *Arqueológica Luliana* compuesto de los Sres. Pascual (D. Eusebio) Borrás, Ferrá, Aguiló, Cirera y no sabemos si algún otro, con objeto de examinar los restos que van apareciendo en las excavaciones praticadas en una finca de Costitx.

El descubrimiento arqueológico de que se trata reviste verdadera importancia y de ello comunicaremos algunos detalles á nuestros lectores tan pronto como tengamos reunidos los datos necesarios.

Hoy ante la Excma. Audiencia tendrá lugar la vista de la causa instruida contra Antonio Más, acusado por el delito de hurto.

Después de haber regresado hoy los reclutas del regimiento Regional de la *Torre d' en Pau*, donde han hecho ejercicios de tiro al blanco serán dados de alta.

Con todo el aparato escénico que requiere la novela cómico-lírica dramática *Los sobrinos del capitán Grant* se pondrá esta noche en escena en el Teatro Circo Balear.

Así nos lo comunica la Empresa.

Se nos asegura que en breve verá la luz pública en esta capital un periódico que será órgano del partido republicano coaligado.

Han sido abandonados los registros mineros *Rafaela* y *Tempestad* del distrito de Puigpuñent y *Modesta* del de María.

Al propio tiempo se han presentado por D. Domingo Lete uno de 16 pertenencias titulado *Balear* en Son Punta de Calviá; y otro de 24 con el de Santa Bárbara en Selva.

Ambos de lignito.

Por haber tropezado con una piedra volcó anteayer tarde un carruaje en la carretera de Sóller.

Además de los desperfectos del vehículo sufrieron contusiones las personas que lo montaban.

Un joven que corría por el Muelle con la velocidad con que sus piernas

mpulsaban la bicicleta que montaba uvo la desgracia de caerse y se produjo una herida en la cabeza.

Lista de los Jurados del partido de Manacor que han de entender en las causas que durante el próximo cuatrimestre deben verse en la Audiencia:

Cabezas de familia

D. Mateo Veñy Nadal.—D. José Bordoy Suarez.—D. Juan Valls Burguera.—Don Bartolomé Vallespir Alcover.—D Bartolomé Artigues Ribot.—D. Lorenzo Juliá Obrador.—D. Antonio Juan Sureda.—Don Antonio Vidal Llambias.—D. Andrés Sureda Sancho.—D. Juan Pou Tugores.—Don Bartolomé Truyols Galmés.—D. Bartolomé Llobet Fargas.—D. Francisco Miró Pomar.—D. Antonio Burdils Mulet.—D. Onofre Nicolau Garcias.—D. Juan Moll Vicens.—D. Antonio Blanch Barceló.—D. Bartolomé Más Ballester.—D. Pedro Juan Muntaner Galmés.—D. Juan Vallespir Alcover.

Capacidades

D. Luis Garau Rosselló.—D. Miguel Pocoví Prohens.—D. Miguel Truyol Domenge.—D. Nicolás Casellas Esteva.—D. Bartolomé Tous Blanes.—D. Miguel Servora Blanes.—D. Sebastián Sancho Caldentey.—D. Juan Ginard García.—D. Mateo Truyols Domenge.—D. Bartolomé Estrañy Barceló.—D. Bartolomé Obrador Maimó.—Don Antonio Rosselló Nadal.—D. Jaime Juan Vives.—D. Sebastián Sancho Gil.—Don Juan Sureda Sancho.—D. José Rosselló Far.

Supernumerarios.—Cabezas de familia

D. Francisco Barceló Barceló.—D. Martín Barceló Barceló.—D. Francisce Llabrés Ribas.—D. Juan Brasales Mediera.

Capacidades

D. Jaime Cerdá Lladó.—D. Antonio Ferrer Cabot.

Mañana en nuestra Plaza de Toros se dará un lucido baile de boleros dirigido por el popular *Agostinet*.

En dicho circo taurino se prepara para el domingo 5 de Mayo una novillada en la que tomarán parte algunos reputados novilleros.

El movimiento de enfermos en el Hospital Civil, fué ayer el siguiente:
Entradas: 2 varones 1 hembras
Salidas: 4 » 2 »
Fallecidos: Ninguno.

✝

TODAS LAS MISAS

que se celebrarán el próximo lunes día 29 de los corrientes en la capilla del Santo Cristo en la parroquial de Santa Cruz se aplicarán en sufragio del alma de

Don Antonio Abudo y Canduelas

La familia del finado agradecerá la caridad á los que asistan y le encomienden á Dios. 212

JEROGLÍFICO

SERVICIO ESPECIAL DE «EL ISLEÑO»

ATLANTICO JUPITER PACIFICO
MARTE OLIMPO VENUS
TU NOS SEÑA YO
NOS
E QUE QUE CIEGO MOS

La solución el juéves.

Solución al publicado el martes:
Cesó la negra partida.

Sección Oficial

INSTITUTO DE SEGUNDA ENSEÑANZA
DE LA PROVINCIA DE BALEARES
Estudios libres

Secretaría.—En cumplimiento de las disposiciones vigentes para dar validez académica á los estudios libremente hechos en lo que se refiere á las enseñanzas que se cursan y puedan aprobarse en este Instituto, todos los dias no festivos comprendidos desde 1.° al 16 de Mayo próximo, plazo imporrogable segun el art. 4.° del Real decreto de 22 de Noviembre de 1889, se admitirán en esta Secretaría durante las horas de diez de la mañana á una de la tarde, prévia exhibición de la cédula personal corriente, las instancias de los que en Junio próximo deseen obtener dicha validez académica.

Las referidas instancias se dirigirán al Excmo. é Ilmo. Sr. Director de este Instituto, expresando literalmente los nombres y apellidos paterno y materno del aspirante, su naturaleza, edad y habitación en esta ciudad, é igualmente, por su órden, las asignaturas que solicite exámen.

Estas instancias habrán de estar extendidas y firmadas de puño y letra del mismo alumno, á fin de que en toda ocasión que se estime oportuna pueda ser compulsada la firma de cada uno.

Los que hayan comenzado sus estudios en otro Instituto deberán acreditar este extremo dentro del mencionado plazo, por medio de certificación académica oficial que anticipadamente habrá de solicitarse por el interesado del respectivo establecimiento.

Los aspirantes á estos exámenes están sometidos á la autoridad y disciplina académica en todos los actos que verifique con ocasión de estos exámenes como si fueren alumnos oficiales.

Lo que de orden del Excmo. é Ilmo. Sr. Director se anuncia para general conocimiento.

Palma 20 de Abril de 1895.—El Catedrático secretario, Antonio Mestres.

ALCALDIA DE PALMA

En la sesión que celebrará el Ayuntamiento el día 6 de Mayo, se efectuará el cuarto sorteo de obligaciones municipales para designar las 66 que han de ser amortizadas en metálico el día 1.° de Julio próximo.

Desde el día siguiente al del sorteo las obligaciones premiadas serán admitidas por su valor nominal en pago de arbitrios municipales.

Palma 23 Abril 1895.—El Alcalde, Miguel Santandreu.

En la sesión que celebrará este Ayuntamiento el día 6 de Mayo próximo se efectuará el octavo sorteo de Bonos de la tercera emisión para designar en número el 23 los que han de ser amortizados en primero de Julio próximo.

Palma 23 Abril 1895.—El Alcalde, Miguel Santandreu.

Sección Religiosa

SANTO DEL DIA DE MAÑANA
La Divina Pastora, san Vidal mártir y el beato Lucio confesor.
SANTO DEL LUNES
San Pedro mártir.

CULTOS SAGRADOS
Mañana 28

En las Capuchinas, concluyen cuarenta horas dedicadas á la Divina Pastora; exposición á las seis; á las diez la misa mayor con sermón por el P. José Chavarría, S. J. Por la noche, trisagio con música y la reserva precedida de Te-Deum.

En San Nicolás, fiesta á la Virgen de la Soledad: á las nueve y media horas y la misa mayor con sermón por D. Francisco Coll y Meridiano.

En las Miñonas, fiesta á Ntra. Sra. de los Dolores: á las diez misa mayor con sermón por D. Luis Palmer.

En Sta. Eulalia y Sta. Cruz, por la tarde, continuará el septenario del Santo Cristo con sermón que dirá en la primera de dichas iglesias, D. Miguel Ferrer y en la segunda D. Ignacio Palou.

Corte de Maria

A la Virgen de los Dolores, en San Cayetano.

Lunes 30.

En Santa Catalina de Sena, continuarán cuarenta horas dedicadas á su Titular.

Sección Comercial

ULTIMAS COTIZACIONES

VALORES LOCALES

		DINERO
Palma	Crédito Balear	95'
	Cambio Mallorquin	50'
	Fomento Agrícola	62'
	Ferro-Carriles de Mall.	53'
	Alumbrado por Gas	115'
	Salinas de Ibiza	
	La General Mallorquina	70'
	Bonos Municipales	30'
	La Isleña Marítima	51'
	Banco de Sóller	

VALORES PÚBLICOS

Madrid	4 p. 000 int. perpétuo	70'45
	4 p. 000 amortizable	80'40
	Cubas (86)	105'
	Banco de España	388'
	Tabacos	187'
	Libras	28'40
	Francos	12'95
Barcelona	4 p. 000 interior	70'12
	4 p. 000 exterior	80'45
	4 p. 000 amort.	
	Cubas (86)	105'12
	Coloniales	
	Norte de España	24'50
	Francia	22'15
	Madrid	70'25
	París	71'30
	Renta francesa	
	Lóndres	

ITINERARIOS
SERVICIO DE TRENES
que rige desde el 15 Marzo de 1895

De Palma á Manacor y La Puebla—8'8 mañana, 2'15 y 6'15 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma y La Puebla—6, 11'30 (mixto) mañana y 5'30 tarde.

De La Puebla á Palma y Manacor—6'25 mañana, 12'30 (mixto) y 6 tarde.

CORREOS

SALIDAS DE LA PENÍNSULA PARA MALLORCA

De Barcelona para Sóller los domingos á las siete de la tarde.

De Alicante para Ibiza y Palma los lúnes á las doce de la mañana.

De Barcelona para Palma los martes á las siete de la tarde.

De Barcelona para Alcudia los miércoles á las siete de la tarde.

De Valencia para Ibiza y Palma los juéves á las seis de la tarde.

De Barcelona para Palma los viérnes á las siete de la tarde.

SALIDAS DE MALLORCA PARA LA PENÍNSULA

De Alcudia para Barcelona los domingos á las cinco de la tarde.

De Sóller para Barcelona los lunes á las siete de la tarde.

De Palma para Barcelona los martes á las cinco de la tarde.

De Palma para Ibiza y Valencia los miércoles á las nueve de la mañana.

De Palma para Barcelona los viérnes á las cinco de la tarde.

De Palma para Ibiza y Alicante los sábados á las nueve de la mañana.

CORREOS INTERINSULARES

Salida de Palma para Mahón los sabados á las cinco de la tarde.

Salida de Mahón para Palma los martes á las cinco de la tarde.

VIGÍA MARÍTIMO DE PORTO-PI
AYER 26 DE ABRIL
OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

A las doce: atmósfera acelajada y con bruma por los bajos del mar; horizontes claros; viento O. regular y la mar llana y rizada.

A la puesta del sol: atmósfera brumosa; horizontes claros; viento S. flojo y la mar tranquila y blanca.

Entradas: Ninguna.

Salidas: El vapor-correo *Lulio* y el vapor *Nuevo Mahonés.*

Queda á la vista, siguiendo para Mahón, el vapor *Nuevo Mahonés.*

HOY 27
OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

Al orto: atmósfera con nieblas que cruzan de O. á E.; horizontes claros; ventolina floja del N.E. y la mar llana y semiblanca.

Entradas: Ninguna.

Salidas: Ninguna.

Recala del O. el vapor-correo *Catauña.*

MOVIMIENTO DEL PUERTO
EMBARCACIONES FONDEADAS

Dia 25.—Ninguna.

Dia 26.—De Mahón en 10 horas, vapor Nuevo Mahonés, de 396 ton., cap. Tito Ginart, con 20 mar., 11 pas. y efectos.

De Sta. Pola en 2 dias, pailebot Eloina, de 40 ton., cap. Pascual Brú, con 6 mar. y vino.

De Valencia é Ibiza en 10 horas, vapor Lulio, de 405 ton., cap. Pededro Aulet, con 27 m., 7 pas., valija y efectos.

IDEM DESPACHADAS

Dia 25.—Para Cabrera, vapor Cabrera, de 38 ton., cap. Jaime Gazá, con 5 mar., valija y lastre.

Para Ciudadela, laud Los Amigos, de 28 t., cap. Francisco Serra, con 4 mar. y efectos.

Dia 26.—Para Mahón, vapor Nuevo Mahonés, de 396 ton., cap. Tito Ginart, con 20 mar. y efectos.

Para Andraitx, laud Porto-Pí, de 13 ton., c. Antonio Balmés, con 5 mar. y lastre.

Para Barcelona, vapor Lulio, de 405 ton., c. Pedro Aulet, con 27 mar., valija y efectos.

Para Ibiza y Alicante, vapor Unión, de 401 ton., cap. Bartolomé Alzina, con 23 mar., valija y efectos.

Telegramas

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

Los canards de la Bolsa. —Martínez Campos.

Madrid 26 á las 8'20 n.

En la Bolsa han circulado las noticias más estupendas respecto de la guerra de Cuba.

Por una parte se decía que el general Martínez Campos está enfermo de gravedad, por no haber podido resistir las fatigas del viaje.

Por otro lado se daban acabados detalles de diez partidas que se habían levantado en el departamento central. Se precisaba el número de individuos de que se componía cada partida, qué armamento tenían y quien los capitaneaba.

Todo ello ha resultado agio de Bolsa y ha sido desmentido rotundamente por el Gobierno.

La única noticia oficial que tiene hoy el Ministro de Ultramar es la llegada del general Martínez Campos á la Habana, donde ha sido objeto de un recibimiento entusiasta.

El general llegó anoche en perfecto estado de salud.

En el Congreso.

Madrid 26 á las 8'20 n.

En el Congreso continuando la discusión de la interpelación sobre las causas que motivaron la pérdida del *Reina Regente*, ha insistido el señor Diaz Moreu en que coadyuvaron á la catástrofe las pésimas condiciones en que se encontraba el buque.

Interviene el Sr. Azcárate, censurando el incumplimiento de las órdenes para que se cambiara la artillería, con objeto de corregir la falta de estabilidad.

Mañana defenderá el Sr. Auñón la gestión del Sr. Pasquín en el Ministerio de Marina, y en lo que atañe á este particular.

Ha terminado la discusión total del presupuesto de Guerra.

Los cañoneros.

Madrid 26 á las 8'45 n.

Se cree que la construcción de las lanchas cañoneras que se han de destinar á defensa de las costas de Cuba, será adjudicada á una casa extranjera que se compromete á construir dos en sesenta dias y las restantes cada catorce.

Al concurso se han presentado nueve proposiciones.

Estadística fúnebre.

Madrid 26 á las 8'45 n.

El Gobierno ha pedido á Cuba los nombres y heridos á consecuencia de los varios encuentros de nuestras tropas con los insurrectos.

Se publicarán enseguida que se reciban.

Una desgracia. — Negativa imperial.

Madrid 26 á las 3'30 m.

En Lebrija (Sevilla) el duque de

Orleans cayó del caballo que montaba, rompiéndose una pierna.

El accidente ocurrió en una casería.

El emperador de la China se opone á sancionar el tratado de paz con el Japón.

Se temen grandes complicaciones.

Anarquistas presos. — Al campo.

Madrid 27 á las 4 m.

Han sido presos, en Toledo, tres anarquistas franceses, sobre quienes recaen sospechas de que maquinaban un acto que hubiera producido gran sensación.

Telegrafían de Habana que el general Martinez Campos regresará inmediatamente al campo de operaciones, con objeto de batir rápidamente á los insurrectos.

Manifiesto socialista.

Madrid 27 á las 4'30 m.

Los socialistas publican una alocución dirigida al partido obrero, encaminada á solemnizar con una gran huelga la fiesta del 1.° de Mayo.

Dicen en el manifiesto que no vienten con la mano abierta, para pedir; sino con el puño cerrado para amenazar.

Miscelánea

Cadena mónstruo.—Se está forjando en Tolón una cadena que, según se dice, no tendrá igual en el mundo. La referida cadena pesará nada menos que 7,000 kilos y tendrá 42 metros de larga.

Contraste de la vida.—El Tribunal Supremo de Nueva York entendió en su sesión del día 5, en dos asuntos diametralmente opuestos.

Ante el más alto tribunal de justicia, el conde de Castellano fué declarado civilmente unido á la archimillonaria miss Ana Gould, é inmediatamente después autorizó el divorcio de mister Vanderbit con su marido, el no menos archimillonario Mr. William K. Vanderbilt.

La esposa, que ha quedado encargada de la educación de sus hijos, recibirá anualmente, para alimentos, un millón doscientos mil reales, quedando usufructuaria de dos magníficos hoteles en Fith, Avenida y en Newport.

Resistencia de los animales á la sed.—Hasta hoy é independientemente de otras cualidades muy dignas de notar, el camello batía, como ahora se dice, el *record* de la resistencia á la sed

Aprisionado con agua insalubre, pero abundante, el camello por la estructura y disposición de su estómago sobrepujaba aún á los animales llamados invernantes, que bien alimentados en el estío, aprovechan la humedad ambiente y la absorben sin cesar en las cavernas donde se cobijan para pasar el invierno.

Pues bien: desde hoy, según una curiosa observación de la *Revue des Sciences naturelles y appliquées*, bate el mismo *record* la rata de las Montañas Pedregosas.

Se han encontrado estos animalitos en llanuras áridas, muy distantes de ríos, fuentes, pantanos, etcétera, donde no podían hallar agua de ningún modo.

Quien les observe se preguntará: ¿Pero qué beben esos bichos?

La única respuesta plausible es la siguiente: beben cuando encuentran agua, y el resto del tiempo se pasan sin ella.

Durante semanas y aun meses, cuando tierra y arena, y vegetación, todo alcanza el mayor grado de sequía, las ratas de las Montañas Pedregosas esperan la lluvia pacientemente y sin ninguna novedad.

No es necesario ir hasta aquellos remotos lugares para observar análogo fenómeno.

La rata común soporta la sed lo mismo que sus colegas americanas.

Así se ha probado, guardando ratas como reserva de alimentos para reptiles.

La antigua corte de los Papas.—La corte pontificia tuvo en otro tiempo merecida fama de agasajar extraordinariamente á sus huéspedes de categoría.

Cuando la Reina de Polonia, María de Arquien, fué á Roma en 1699, la recibieron solemnemente el Papa Inocencio XII y el Sacro Colegio.

El 25 de Marzo le enviaron al palacio Odescalchi, su magnífico alojamiento, un regalo de Su Santidad. Y tres días después, el cardenal Carlo Barberini, sin duda en su calidad de amigo de Francia, dirigió á la Reina análogo presente.

Uno y otro envío ofrecen curiosa mezcla de cosas útiles, agradables y superfluas.

Se encuentran allí, por ejemplo, cajas de exquisitos vinos; bolsas de confites y pastas de Subiaco; cestas con pan de especies, frutas escogidas y frituras delicadas; mucha abundancia de pescado (singularmente citaremos un esturión que pesó 160 libras), tortas, fiambres de perdiz y hasta paquetes de velas de cera blanca; finalmente, había pavos y otras aves vivas, objetos de arte, muy extraños por cierto, v. g., «una fuente de coral» y «un jardín de flores artificiales perfumadas», todo «dispuesto con el mayor orden y según una irreprochable simetría.»

RECAUDACIÓN VOLUNTARIA

DE CÉDULAS PERSONALES

Los cobradores de los distritos de la Catedral y de la Lonja.

Hacemos saber: que terminando el día 20 de Mayo próximo es el plazo señalado para la cobranza voluntaria de cédulas personales, se invita á las personas que no se hubiesen provisto de dicho documento se sirvan pasar á recogerlo en la calle de San Jaime número 25 antes del plazo señalado á fin de evitarles el procedimiento de apremio.

Palma 26 Abril 1895.—Juan Mayol.—Miguel Coll. 217

Palma Imprenta de Viuda é hijos de P. J. Gelabert